

## **ADENDA A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ**

### **BASES**

#### **PRIMERA. Aspectos generales**

Las personas interesadas en participar, en el proceso de selección y designación de los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, deberán llenar los formatos que para tal efecto se pondrán a disposición en el portal del Instituto [www.ine.mx](http://www.ine.mx), del 20 de junio **al 17 de julio de 2020**.

(...)

Tanto los formatos, como toda la documentación solicitada en la presente Convocatoria, una vez que la misma esté completa, deberá ser remitida, del 20 de junio al **17 de julio de 2020**, a la cuenta de correo: [slp.utvopl@ine.mx](mailto:slp.utvopl@ine.mx).

#### **SEGUNDA. Cargo y periodo a designar**

El proceso de selección tiene como propósito designar a dos Consejeras o Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que durarán en su encargo siete años, **y una Consejera o Consejero Electoral para inicial el encargo el 1 de diciembre de 2020 y concluir el periodo al 30 de septiembre de 2024**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, párrafo 1 y 101, párrafo 4 de la Ley General.

#### **CUARTA. Documentación comprobatoria.**

(...)

De ser el caso que la persona realice la solicitud el día **17 de julio de 2020**, la Unidad Técnica contará con el término de veinticuatro horas para verificar en sus archivos la existencia de dichos documentos, y en caso de que no cuente con ellos, requerirá a la persona para que dentro del término de cuarenta y ocho horas los remita digitalizados a través de correo electrónico.

#### **QUINTA. Plazos y horarios para el registro**

Las personas interesadas en participar deberán enviar por correo electrónico la documentación referida en las Bases Primera y Cuarta de esta Convocatoria para solicitar su registro del 20 de junio **al 17 de julio de 2020**.

#### **SÉPTIMA. Etapas del proceso de selección y designación.**

(...)

**1. Registro en línea de aspirantes.** Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán digitalizar la documentación señalada en las Bases Primera y Cuarta de la presente convocatoria y, una vez que ésta se encuentre completa, deberán enviarla al correo electrónico: [slp.utvopl@ine.mx](mailto:slp.utvopl@ine.mx), de conformidad con el procedimiento señalado en el Anexo A, del 20 de junio **al 17 de julio de 2020**.

## **NOVENA. Designaciones**

El Consejo General designará, a más tardar el **30 de septiembre de 2020**, a las Consejeras o los Consejeros Electorales que iniciarán el encargo de siete años en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, **así como a la Consejera o Consejero Electoral que iniciará el encargo el 1 de diciembre de 2020, para concluir el encargo al 30 de septiembre de 2024, (...)**

## **DÉCIMA. Nombramiento y toma de protesta**

(...)

Las Consejeras o los Consejeros Electorales designados iniciarán su encargo y rendirán protesta en el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y en ese acto deberán manifestar el respeto a la Constitución, a la Constitución Política del estado y a las leyes que de ellas emanen, así como su compromiso de actuar en apego a los principios rectores de la función electoral.

**La persona que se designe como sustituto para concluir el encargo al 30 de septiembre de 2024, entrará en funciones a partir del 1 de diciembre de 2020.**

(...)